

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Clasificación: Servicios económicos
Departamento de Emisión: Acceso para Pacientes

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2016
Fecha de la última revisión: 1 de mayo de 2020

Autor: Director del Departamento Contable para Pacientes Autorización: Eleanor Wilson, Dan Upton

Objeto:

Ofrecer un método consistente de identificación de aquellos miembros de la comunidad que necesitan recibir asistencia económica en relación con los servicios de atención médica necesaria o de emergencia que brinda el Hospital de Doylestown (en adelante, "Doylestown") y cualquier "entidad significativamente relacionada".

Política:

Doylestown tiene como objetivo mejorar de manera continua la calidad de vida y defender proactivamente la salud y el bienestar de las personas a quienes atendemos. Con una visión para perseguir con entusiasmo la excelencia en atención médica mediante la colaboración y la innovación, nos esforzamos por inspirar un mundo más dinámico y saludable para nuestros pacientes y nuestra comunidad. Para eso, Doylestown se compromete a brindar asistencia económica a personas que tienen necesidades de atención médica y que no están aseguradas, que están subaseguradas, que no cumplen con los requisitos para acceder a otros programas de asistencia gubernamentales o que no pueden pagar atención médica necesaria o de emergencia por otro motivo dada su situación económica personal.

Doylestown se esfuerza por garantizar que la capacidad económica de las personas que necesitan servicios de atención médica no evite que dichas personas busquen o reciban dicha atención.

La asistencia económica no se considera un sustituto de la responsabilidad personal. Se espera que los pacientes cooperen con los procedimientos de Doylestown para obtener las solicitudes de asistencia económica u otros formularios de pago o que contribuyan con el pago del costo de su atención en función de la capacidad individual de pago.

La asistencia económica solo está disponible para los servicios de atención médica de emergencia u otros servicios de atención médicamente necesaria. No todos los servicios provistos en las instalaciones del hospital de Doylestown están contemplados en esta Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés). Consulte el Anexo A para ver una lista de los prestadores que brindan servicios de atención médica de emergencia u otros servicios de atención médicamente necesaria en las instalaciones del hospital de Doylestown. Este anexo especifica cuáles son los prestadores que están cubiertos en virtud de esta Política de asistencia económica y cuáles no lo están. De ser necesario, la lista de prestadores se actualizará y revisará trimestralmente.

Atención médica de emergencia:

Doylestown brindará, sin discriminación alguna, atención para todas las afecciones médicas de emergencia a las personas independientemente de su capacidad de pago o cumplimiento de los requisitos para recibir asistencia económica. Es política de Doylestown cumplir con las normas de la Federal Emergency Medical Treatment and Active Labor Transport Act (Ley Federal de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto, EMTALA) de 1986 y con los reglamentos de la EMTALA respecto de los exámenes médicos de detección y cualquier otro tratamiento que pueda ser necesario para estabilizar una afección médica de emergencia para cualquier persona que se acerque a la sala de urgencias para buscar tratamiento.

Definiciones:

Acciones extraordinarias de cobro (ECA, por sus siglas en inglés): todos los procesos legales o judiciales, incluidos, entre otros, el embargo de salarios, la colocación de gravámenes sobre la propiedad y la elaboración de informes para agencias crediticias. Las acciones extraordinarias de cobro incluyen, entre otros, ventas de la

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

deuda de una persona a un tercero, litigios, gravámenes sobre residencias, arrestos, órdenes de detención u otros procesos similares de cobro.

Cargos brutos: precio total y determinado por el hospital para la atención médica que se cobra de forma consistente y uniforme a los pacientes antes de aplicar algún subsidio, descuento o retención contractual.

Entidad sustancialmente relacionada: entidad que es tratada como una asociación para fines de impuestos federales en la que una organización hospitalaria es titular de una participación de capital o de ganancias (o una entidad no considerada de la cual dicha organización hospitalaria es la única propietaria o miembro). Además, esta entidad proporciona, en las instalaciones del hospital que dirige la organización hospitalaria, atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que no sea un comercio o negocio relacionado con dicha organización hospitalaria.

Familia: según la definición de la Oficina del Censo, se refiere a un grupo de dos o más personas que residen juntas y que están relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción. De conformidad con las normas del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), si el paciente declara a una persona como dependiente en su declaración de la renta, es posible que esta persona sea considerada como dependiente a los fines del otorgamiento de la asistencia económica.

Ingresos brutos familiares: compensación monetaria que se obtiene de los salarios, intereses, dividendos, cheques de beneficios (por desempleo, indemnización a empleados, Seguro Social [SSD, SSI], etc.), alquileres y fideicomisos de todos los integrantes de la familia.

Montos generalmente facturados (AGB, por sus siglas en inglés): de conformidad con el párrafo 501(r)(5) del Internal Revenue Code (Código de Impuestos Internos), en el caso de la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria, los pacientes que reúnen los requisitos de la FAP no deberán pagar más que las personas que cuentan con un seguro que cubre dicha atención.

Nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés): el Departamento de Salud y Servicios Humanos establece los niveles federales de pobreza cada año en el Registro Federal, los cuales se utilizan para determinar el cumplimiento de los requisitos económicos.

No asegurado: el paciente no cuenta con ningún nivel de seguro o asistencia de terceros para cumplir con sus obligaciones de pago.

Número de integrantes de la familia: todas las personas que viven en el mismo hogar, incluidos padres y dependientes (según la definición del IRS), se consideran integrantes de una familia.

Periodo para presentar la solicitud: periodo en el que una persona puede solicitar asistencia económica. De conformidad con el párrafo 501(r)(6) del Código de Impuestos Internos, el periodo para presentar la solicitud es de 240 días a partir de la fecha en que se proporciona a la persona el primer resumen de facturación posterior al alta.

Porcentaje de los montos generalmente facturados: porcentaje de cargos brutos que utiliza un hospital para determinar los montos generalmente facturados correspondientes a la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que brinda a una persona que reúne los requisitos para recibir asistencia en virtud de la Política de asistencia económica.

Resumen en lenguaje sencillo (PLS, por sus siglas en inglés): declaración escrita que notifica a una persona que Doylestown ofrece asistencia económica en virtud de la presente Política de asistencia económica y proporciona información adicional de manera clara, concisa y fácil de comprender.

Servicios médicamente necesarios: artículos o servicios de atención médica que sean razonables y necesarios para establecer el diagnóstico o tratamiento de alguna enfermedad o lesión, o para mejorar el funcionamiento de un miembro malformado del cuerpo.

Subasegurado: el paciente cuenta con algún nivel de seguro o asistencia de terceros, pero aun así debe afrontar gastos de bolsillo que superan sus capacidades económicas.

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Criterios para el cumplimiento de los requisitos:

Los pacientes pueden ser elegidos para obtener la asistencia económica si cumplen con los siguientes criterios:

- el paciente/garante no cuenta con una cobertura de seguro privado o gubernamental que cubra los servicios programados médicamente necesarios;
- el paciente/garante ha agotado los beneficios del seguro y se ha vuelto indigente en términos médicos;
- el paciente/garante ha recibido o tiene programado recibir servicios médicamente necesarios para cuyo pago no tiene los medios económicos; o
- las circunstancias han cambiado de manera que el paciente/garante ya no cuenta con los medios para pagar una deuda existente, ya sea corriente o en mora.

Se evaluará y proporcionará asistencia económica en función de tres factores:

- número de integrantes de la familia;
- ingresos brutos familiares; y
- saldo adeudado en proporción a los ingresos y posterior a la conciliación con las aseguradoras públicas o privadas.

Descuentos de asistencia económica:

Medicaid: los pacientes con ingresos brutos familiares iguales o inferiores al 100% del nivel federal de pobreza serán evaluados para acceder a Medicaid en función de los criterios de elegibilidad actuales del estado. Aquellas personas que parecen ser aptas para acceder a Medicaid tendrán que completar el proceso de solicitud de Medicaid.

Número de integrantes de la familia/hogar	Ingresos familiares máximos (100% de las pautas federales de pobreza de 2019)
1	\$12,760
2	\$17,240
3	\$21,720
4	\$26,200
5	\$30,680
6	\$35,160
Por cada persona adicional, agregar	\$4,480

Asistencia económica completa: los pacientes con ingresos brutos familiares iguales o inferiores al 250% del nivel federal de pobreza reúnen los requisitos para recibir el 100% de la asistencia económica.

Número de integrantes de la familia/hogar	Ingresos familiares máximos (250% de las pautas federales de pobreza de 2019)
1	\$31,900
2	\$43,100
3	\$54,300
4	\$65,500
5	\$76,700
6	\$87,900
Por cada persona adicional, agregar	\$11,200

Asistencia económica con descuento: los pacientes con ingresos brutos familiares superiores al 250% pero inferiores al 400% del nivel federal de pobreza reúnen los requisitos para recibir atención con descuento. Los descuentos disponibles se basan en una escala variable predeterminada anual. Consulte el Anexo B para visualizar la escala variable.

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Los pacientes no asegurados, sin cobertura de terceros, recibirán un 50% de descuento de autopago para los cargos por servicios de emergencia o médicamente necesarios.

Es posible que se apliquen descuentos adicionales a los pacientes subasegurados después de recibir los pagos y copagos de seguros vigentes.

Base para calcular los montos cobrados a los pacientes:

De conformidad con el párrafo 501(r)(5) del Código de Impuestos Internos, Doylestown utiliza el Método Retroactivo para calcular su porcentaje de los montos generalmente facturados (paciente hospitalizado: 28.91%/paciente ambulatorio: 17.82%). El porcentaje de los montos generalmente facturados se calcula anualmente y se basa en todos los reclamos permitidos en virtud de la Tarifa por Servicio de Medicare más todos los Seguros de Salud Privados durante un periodo de 12 meses, dividido por los cargos brutos asociados a esos reclamos. El porcentaje aplicable de los montos generalmente facturados se aplicará al cargo bruto para determinar dichos montos.

A toda persona que se determine que cumple con los requisitos para recibir la asistencia económica según la presente política no se le cobrará más que los montos generalmente facturados por cualquier servicio de atención médica de emergencia u otra atención médicamente necesaria. Toda persona que reúna los requisitos de la Política de asistencia económica siempre abonará el menor de los montos generalmente facturados o cualquier descuento disponible según la presente Política de asistencia económica.

Posible elegibilidad:

Existen casos en los que parece que un paciente cumple con los requisitos de la asistencia económica, pero no presentó el formulario correspondiente debido a la falta de documentación de respaldo. Es posible determinar el cumplimiento presunto de los requisitos mediante el informe de crédito del ciclo de ingresos de TransUnion Healthcare. La posible elegibilidad también se puede determinar en función de la circunstancia de vida individual, que puede incluir lo siguiente:

- programas de prescripción financiados por el Estado;
- no tener hogar;
- cumplimiento de los requisitos para participar en otros programas de asistencia local o estatal que no son financiados (por ejemplo, el programa "Medicaid spend down", un programa para reducir costos);
- fallecimiento del paciente sin conocimiento de herencia; y
- cumplimiento de los requisitos para recibir atención médica gratuita de la clínica Ann Silverman Community Health Clinic.

Una vez determinadas, debido a la naturaleza inherente de las circunstancias presuntivas, es posible que el paciente reúna los requisitos para obtener hasta el 100% de cancelación del saldo de la cuenta.

Si se determina la posibilidad de que el paciente cumpla con los requisitos para recibir menos de la asistencia más generosa disponible, Doylestown proporcionará a la persona un resumen en lenguaje sencillo para notificarla acerca de la base de la posible decisión de elegibilidad y brindará información sobre la manera en que este puede solicitar una asistencia más generosa disponible en virtud de esta política. Doylestown también brindará a la persona un tiempo razonable para solicitar una asistencia más generosa antes de iniciar alguna acción extraordinaria de cobro para obtener el monto con descuento adeudado por la atención recibida.

Método para presentar la solicitud:

A fin de ser considerada para recibir asistencia económica, la persona debe presentar una solicitud de asistencia económica (en adelante, la "Solicitud"). El paciente o su garante deben cooperar y suministrar toda la documentación e información personal, económica o de otro tipo que sea relevante para determinar la necesidad económica.

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Los pacientes que reúnen los criterios de cumplimiento de requisitos y desean solicitar la asistencia económica que se ofrece en virtud de esta Política de asistencia económica pueden obtener una Solicitud en:

<https://www.doylestownhealth.org/for-patients-visitors/billing-finance/financial-assistance-program>

Pueden obtener solicitudes al llamar a la Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes al (215) 345- 2198.

También pueden encontrar copias impresas de la Solicitud en la Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes en:

Hospital de Doylestown
595 West State Street
Doylestown, PA 18901

La Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes se encuentra en la planta baja, debajo del vestíbulo principal del hospital. Para llegar a la oficina, ingrese al vestíbulo principal y siga derecho hasta los ascensores ubicados a la izquierda, pasando el carrito de café de Well Bean. Tome el ascensor para descender a la planta baja y salga del ascensor. Una vez allí, doble a la izquierda y nuevamente a la izquierda en el siguiente pasillo. Verá la Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes directamente delante de usted.

Proceso de la solicitud y documentación obligatoria:

El paciente que cumple con los requisitos para recibir la asistencia económica deberá identificarse lo antes posible. Las decisiones de elegibilidad pueden realizarse en una entrevista previa o posterior al servicio, o durante dicho servicio.

Los pacientes que solicitan la asistencia económica deberán completar la solicitud de asistencia económica de Doylestown (en adelante, la "Solicitud") a fin de ser considerados para recibir dicha asistencia. Se anima a los pacientes a proporcionar información completa y verificable, además de cualquier otra explicación que podría resultar útil en el proceso de decisión. Si el paciente o el integrante de la familia no pueden completar la Solicitud, el representante correspondiente de Servicios Económicos y Acceso para Pacientes ayudará en el proceso siempre que sea posible.

Consulte la Solicitud para conocer la documentación obligatoria que debe presentar junto con su Solicitud completada. Los documentos obligatorios incluyen, entre otros, los siguientes:

- declaración de impuestos federales;
- recibos de nómina laboral;
- declaración del empleador que documenta la tarifa por hora actual y horas semanales;
- también se podrán aceptar cartas de gerencia como constancia de situación económica;
- informe del médico que documenta la incapacidad para trabajar durante un periodo determinado;
- carta de compensación por desempleo;
- carta de Seguro Social, pensión o pago de impuestos anual; o
- estado de resultados de los últimos seis meses.

Todas las Solicitudes completas (con la documentación obligatoria) deben enviarse por correo a:

Hospital de Doylestown
Facturación y Servicios Económicos para Pacientes
595 West State Street
Doylestown, PA 18901

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Decisiones de elegibilidad:

Los asesores económicos están a disposición de los pacientes para trabajar con ellos a fin de revisar la documentación proporcionada y determinar la elegibilidad. También pueden ayudar a los pacientes a completar las Solicitudes obligatorias para recibir asistencia económica. Una vez que se completa la Solicitud, un asesor económico se comunicará con usted respecto de la decisión de elegibilidad para recibir asistencia económica.

Proceso para solicitudes incompletas

Las decisiones de asistencia económica deben realizarse lo antes posible, pero no más tarde de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la solicitud. Si no se proporciona suficiente documentación, la Solicitud se considerará incompleta.

Si se recibe una Solicitud incompleta, Doylestown enviará al solicitante una notificación por escrito que describa la información/documentación adicional necesaria para realizar una decisión de elegibilidad de la Política de asistencia económica. Además, proporcionará al paciente un tiempo razonable (30 días) para que presente la documentación solicitada. Asimismo, Doylestown y cualquier tercero que actúe en su representación suspenderán las acciones extraordinarias de cobro para obtener el pago hasta que se realice la decisión de elegibilidad de la Política de asistencia económica.

Proceso para solicitudes completas

Una vez que se reciba una Solicitud completa, Doylestown hará lo siguiente:

- suspenderá todas las acciones extraordinarias de cobro que se hayan presentado contra la persona (todo tercero que actúe en su representación también suspenderá las acciones extraordinarias de cobro iniciadas);
- realizará y documentará una decisión de elegibilidad de la Política de asistencia económica en forma oportuna; y
- notificará a la parte o persona responsable por escrito sobre la decisión y su fundamento.

La persona que cumpla con los requisitos para obtener la asistencia económica recibirá una notificación por escrito de la decisión favorable. La notificación incluirá lo siguiente:

- la fecha en que se solicitaron los servicios;
- la fecha en que se realizó la decisión;
- los ingresos del solicitante; y
- el monto en dólares o el porcentaje de este que se destinará a la asistencia económica.

De conformidad con el párrafo 501(r) del Código de Impuestos Internos, Doylestown también hará lo que se detalla a continuación:

- Proporcionará un resumen de facturación que indique el monto que debe la persona que cumple con los requisitos de la Política de asistencia económica, la manera en que se determinó dicho monto y, en caso de ser necesario, cómo puede obtenerse la información que corresponde a los montos generalmente facturados.
- Reintegrará todo pago en exceso que haya efectuado la persona.
- Trabajarán con terceros que actúen en su representación para tomar todas las medidas razonables que estén a su disposición con el fin de revertir todas las acciones extraordinarias de cobro que se hayan presentado anteriormente contra el paciente para cobrar la deuda.

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

Cuando se niega la solicitud de asistencia económica, se debe notificar por escrito al solicitante. Si el paciente no puede pagar la factura completa, los asesores económicos conversarán sobre las modalidades alternativas de pago.

Amplia divulgación:

La Política de asistencia económica, la Solicitud y el resumen en lenguaje sencillo de Doylestown están disponibles en inglés y en el idioma principal de las poblaciones con competencia limitada del inglés (LEP, por sus siglas en inglés), cuyos hablantes constituyen menos de 1000 personas o menos del 5% de la comunidad que recibe atención del área de servicio principal de Doylestown.

La Política de asistencia económica, la Solicitud y el resumen en lenguaje sencillo están disponibles en línea en el siguiente sitio web:

<https://www.doylestownhealth.org/for-patients-visitors/billing-finance/financial-assistance-program>

Las copias impresas de la Política de asistencia económica, la Solicitud y el resumen en lenguaje sencillo están disponibles a pedido, por correo postal y sin cargo alguno; también en diferentes áreas en todos los hospitales, por ejemplo, la sala de urgencias, los departamentos de admisión y registro y la Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes.

Todos los pacientes recibirán una copia del resumen en lenguaje sencillo como parte del proceso de ingreso/alta.

Se publicarán de manera visible carteles o anuncios en las instalaciones de los hospitales públicos, incluso en la sala de urgencias, los departamentos de admisión/registro y la Oficina de Facturación y Servicios Económicos para Pacientes, que notifiquen e informen a los pacientes sobre la disponibilidad de la asistencia económica.

Doylestown también tomará medidas razonables para informar a los miembros de la comunidad sobre la disponibilidad de la asistencia económica.

Facturación y cobranza:

Párrafo 501(r)(6) del Código de Impuestos Internos:

Doylestown no se involucra en ninguna acción extraordinaria de cobro según la definición del párrafo 501(r)(6) del Código de Impuestos Internos antes del vencimiento del "Periodo de notificación". El Periodo de notificación se define como un plazo de 120 días que comienza en la fecha del primer resumen de facturación posterior al alta, durante el cual no se puede iniciar ninguna acción extraordinaria de cobro contra el paciente.

Después del Periodo de notificación, Doylestown o cualquier tercero que actúe en su representación derivarán toda deuda sin cobrar a una agencia de cobro independiente. En caso de falta de pago, las agencias de cobro independientes comunicarán la información adversa sobre la persona a las agencias de elaboración de informes crediticios u oficinas de crédito respecto de cualquier saldo no pagado si no se ha realizado ninguna decisión de elegibilidad de la Política de asistencia económica o si una persona no reúne los requisitos para obtener la asistencia económica.

Doylestown podrá autorizar a terceros a iniciar acciones extraordinarias de cobro sobre las cuentas de pacientes en mora después del Periodo de notificación. Estos terceros se asegurarán de que se hayan tomado las medidas razonables para determinar si una persona reúne los requisitos para obtener la asistencia económica en virtud de la presente Política de asistencia económica y realizarán las siguientes acciones con una antelación mínima de 30 días respecto del inicio de cualquier acción extraordinaria de cobro:

1. El paciente recibirá una notificación por escrito:

Política de asistencia económica (FAP, por sus siglas en inglés) del Hospital de Doylestown

- a. que indique que la asistencia económica se encuentra disponible para los pacientes que cumplen con los requisitos;
 - b. que identifique las acciones extraordinarias de cobro que Doylestown pretende iniciar para obtener el pago por la atención brindada; y
 - c. que establezca una fecha límite a partir de la cual se puedan iniciar las acciones extraordinarias de cobro.
2. El paciente recibirá una copia del resumen en lenguaje sencillo junto con esta notificación por escrito.
 3. Se tomarán todas las medidas razonables para notificar de forma verbal a la persona sobre la Política de asistencia económica y sobre cómo puede obtener asistencia con el proceso de Solicitud de asistencia económica.

Doylestown aceptará y procesará todas las Solicitudes para recibir asistencia económica disponible en virtud de esta política que se presenten durante el periodo de solicitud.

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Abington Perinatal Associates
Craparo, Frank J. MD
Latta, Richard A. MD
Rosenn, Marc F. MD
Smith, Stephen J. MD

Alderfer & Travis Cardiology, P.C.
Alderfer, James T. MD
Coleman, Samuel R. MD
Jablonski-Cohen,
Miroslawa S. MD
Travis, David A. DO
Walton, J. Doyle MD

Allergy and Asthma Specialists, PC
Desai, Sandhya H. MD
Dhawan Shah, Neetu DO
Jakabovics, Eva MD
Lin, Nora J. MD

Allergy Asthma and Arthritis Associates Knapp,
Stephanie A. DO
Patel, Anil M. MD
Schwarz, Richard A. MD

Alliance Cancer Specialists, PC
Alden, Mitchell B. DO
Dougherty, Lorraine C. MD
Goodyear, Sarah R. MD
Magdalinski, Anthony J. DO
Mangeney, Brianne J. NP
Peacock, Thomas E. MD
Schmidt, Tina M. NP
Schofield, Jaime K. NP
Spears, James L. MD
Zipin, Howard S. MD

Ankle and Foot Medical Center
Mlodzienski, Alan J. DPM
Shannon, Steven M. DPM

Beth L. Snyder, DMD, PC
Snyder, Beth L. DMD

Broderman Internal Medicine Associates, PC
Broderman, Susan J. MD

Buckingham Pediatrics, P.C.
Alesi, Diane B. NP
Moore, William D. DO
Walsh, Simona M. MD

Buckingham Primary Healthcare
Marino, Louis C. MD

Bucks Co. Oral & Maxillofacial Surgeons, PC

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

DeSalvo, Michael S. DMD

Bucks County Medical Assoc., PC

Acharya, Pinak S. MD
Crowley, Lora A. NP
Gittlen, Stanford D. MD
Jimenez, Manuel J. MD
Szekely, Les A. MD
Thornhill (Fox), Alice M. NP
Tran Gast, Kathy A. DO

Bucks County Orthopedic Specialists

Berge, Ashleigh L. PAC
Boylan, Douglas N. MD
Burrows, Charles B. MD
Butler, Sean P. DO
Cody, Kieran D. MD
Fulginiti, James D. PAC
Griffith, Susan I. DO
Grose, Sarah M. PAC
Hirsch, Jonathan T. PAC
Horn, Michelle E. DO
Kummery, Jeffrey T. PAC
Neri, Rebecca PAC
Park, Jung H. MD
Steere, Joshua T. MD
Sthalekar, Ninad D. MD
Vikoren, Thomas H. MD

Bucks Family Medical Associates, PC

Filips, John J. DO

Buxbaum, Michael, M.D.

Buxbaum, Michael MD

Buxmont Medical Associates

Mandel, Elisa B. MD
Mandel, Richard S. DO
Ryan, Carolyn G. DO
Wills, Roselyn A. MD

Capital Surgical Group

Eisenberg, Joshua A. MD

Center for Neuropsychology & Counseling, P.C.

Stone, James J. PSYD
Tannenbaum, Jason B. PSYD

Central Bucks Family Practice

Laphen, Jeffrey T. MD
Lewcun, Robert G. DO
Robin, Sarah E. DO
Smith, David A. MD
Tafflin, Dennis H. DO
Treiman, Philip R. MD

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Central Bucks Ophthalmology, LLC
Longshore, Kristine E. MD

Chalfont Family Practice
Bagnick, Joseph F. MD
Dacier, Christine M. MD
Danzis, Jeffrey J. DO
Lieberman, Bruce L. MD
Shaeffer, Joseph M. MD

Chapin Aesthetics
Chapin, Scott D. MD
Prince, Noah H. MD

CHOP Newborn Care at Doylestown
Golub, Leonard M. MD
Hufnal, Carrie A. MD
Jani, Gita H. MD
Nath, Pramath MD
Restrepo-Ormsby, Adriana MD
Siddiqui, Shehla S. MD
Udenze-Utah, Chinedum N. MD
Wang, Andy C. MD

CHOP Primary Care - Central Bucks
Barba, William P. MD
Harrington, Pamela J. MD
Lai, Naline L. MD
Nicholas, Michael D. MD
Schonfeld, Margery B. MD
Spitalny, Sarah M. MD

Coverdale/Hermann Ltd.
Curry, Rene C. NP
Hermann, Christopher P. MD

David A. Nover, M.D.
Nover, David A. MD

Delaware Valley Pain & Spine Institute
Bromberg, Todd A. MD
Rosen, Steven M. MD

Dermatology & Mohs Surgery Center, PC
Basile, Amy L. DO
Kushner, Jeffrey A. DO
Liu, Austin MD
Miller, Brett B. MD
Reid, Nianda M. MD
Willard, Robert J. MD

Dinesen & Associates Obstetrics, Gynecology & Infertility
Anderson, Kari M. PAC
Cwalinski, Shil DO
Dinesen, Scott A. DO
King, Kamela L. PA
Ware, Melanie R. DO

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Dinesen Midwifery

Klimaski, Joanna M. NP

Ruth, Joanne C. CNM

Division of Gynecologic Oncology Rosenfeld Cancer

Shahin, Mark S. MD

Doylestown Anesthesia Associates

Bamber, John J. DO

Barvick, Edward J. MD

Bucci, Kelly A. CRNA

Casey, Patrick M. CRNA

Chila, Tara M. CRNA

Coffin, Christopher M. CRNA

Crownover, Randall A. CRNA

Crugnale, Carolyn A. CRNA

Demshick, Mark C. CRNA

Derham, Jeffrey J. MD

DiSandro, Nicola D. CRNA

Doris, Kristine M. CRNA

Eckhardt, Erica L. CRNA

Ford, Steven C. CRNA

Gunnells, Michele M. DO

Hartwick, Steven M. CRNA

Joson, Raymond M. MD

Joyce, Jeneen M. CRNA

Karlsson (DiGaetono), Abigail L. CRNA

Keown, Dawn C. CRNA

Kiefaber, Tracey CRNA

Klesh, Martin J. CRNA

Knoneborg, Katherine L. CRNA

Leonard, Edward H. MD

Long, Christopher J. CRNA McDonald,

Steven M. MD

McFadden, Chelsea CRNA

McNair, Lee M. CRNA

Medwid, Kimberly CRNA

Meehan, James G. CRNA

Moran, Mary J. CRNA

O'Connor, Robert L. MD

Orsini, Teresa CRNA

Papp, Michael A. CRNA

Perez, Ashley CRNA

Sarkis, Mikhael H. MD

Smyth, Jamie E. CRNA

Smyth, Jason C. CRNA

Strollo, John C. CRNA

Tapper, Kathleen B. CRNA

Thomas, Maureen M. CRNA

Walsh, Brian T. CRNA

Weiss, Christie M. CRNA

Wright, James H. MD

Younger, Jamie L. CRNA

Zabludovsky, Igor CRNA

Doylestown Dental Services

Stone, Laurence H. DDS

Doylestown Dermatology, LLC

Santoro, Anthony F. MD

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Doylestown Emergency Associates

Baker, Katie M. PAC
Barenbaum, Melissa J. MD
Chiarelli, Jr., Michael P. DO
Choi, Mark MD
Day, Irene V. NP
Day, Matthew T. PAC
DiEnna, Thomas P. DO
DiGiacomo, Christopher C. PAC
Fasano, Charles J. DO
Foley, Brenda A. MD
Gazak, Stephen J. MD
Goodroad, Scott D. DO
Goodyear, Michael H. DO
Grandizio, Donna M. NP
Kane, Jill R. DO
Linkenheimer, Ashleigh E. NP
Linkenheimer, Robert W. DO
McGee, Michael T. NP
McHugh, Joseph J. MD
Miller, Kevin DO
Noh, Benjamin MD
Reichner, Nicole L. NP
Rosso, Megan E. DO
Ruch, Nathan G. MD
Seipt, Bonnie A. NP
Slade, Robert N. MD
Tanker, Shira J. PAC
Weaver, Marissa PAC
Wilson, Alice R. PAC

Doylestown Gynecology, LLC

Gerstein, Laurie P. MD
Heise, Caroline R. MD

Doylestown Health Breast Surgery

Angotti, Donna M. MD

Doylestown Health Cardiology - CBC Location

Adenaike, Michael B. MD
Bish, Lawrence T. MD/PhD
Brown, Jennifer M. NP
Carter, Lindsey L. NP
Griffith, Beth NP
Guidera, Steven A. MD
Khurram, Irfan M. MD
Mascolo, Richard MD
Mooradd, Michael G. MD
Reinhardt, Sean C. MD
Sloan, Stephen B. MD
Williamson, Mary Ann MD

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Doylestown Health Cardiology - DCA Location

Allison, Kristin PAC
Beck, Meredith T. PAC
Boland, David G. MD
Bolte, Louise M. NP
Eaton, Wendy L. PAC
Gejer, Eric R. DO
Groman, Jillian L. PAC
Grzywacz, Francis W. MD
Guarino, James C. MD
Harding, John D. MD
McGarvey, Joseph F. MD
Sangrigoli, Renee A. MD
Sangrigoli, Robert M. MD
Scheiring, Kristy L. DO
Smith, David L. MD

Doylestown Health Cardiology at Huntingdon Valley

Graziani, Dawn M. NP
Green, John J. MD
Hewitt, Valaine B. MD
Lax, Kevin G. MD
Moutsatsos, George D. MD
Mustin, Andrew J. MD
Santilli, Thomas M. MD
Shaftel, Peter A. MD

Doylestown Health Cardiothoracic and Vascular Surgery

Auteri, Joseph S. MD
McClurken, James B. MD

Doylestown Health Colorectal Specialists

Akbari, Robert P. MD
Bruce, Christopher J. MD
Gentile, Meghan M. PAC

Doylestown Health Gastroenterology

Akhtar, Nasir DO
Alagesan, Usha NP
Chang, Alan W. MD
Dhanekula, Raja Koteswar MD
Do, Hannah H. MD
Hale, Robert H. MD
Kriney, Lisa M. NP
Morsbach, Louis F. MD
Novikov, Aleksey A. MD
Salguti, Sandhya MD
Walp, Kiley K. DO

Doylestown Health General Surgery

Harrison, Brett M. MD
Kerrigan, Christine PAC
Linson, Jeremy M. MD
Morgan, Cyrus J. MD
Pellini, Brian M. MD

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Doylestown Health Hospitalists

Ahmed, Zubair MD
Azad, Reuben MD
Biswas, Monodeep MD
Bolis, Samer DO
Crane, Erica L. MD
DePalma, Erica NP
Dieterick, Valerie L. PAC
Eddy, Jarrod T. DO
Gill, Shaun D. DO
Htay, Soe MD
Ismailov, Igor MD
Karp, Joshua M. MD
Longarini, Ricardo MD
Markazi, Peyman DO
Mirsky, Robert S. MD
Neyman, Michael Y. MD
Parikh, Rohan U. MD
Patel, Janak R. MD
Patel, Priten C. MD
Pelletier, Mary Ellen MD
Raj, Neehar S. MD
Reddy, Siddavatam N. MD
Singh, Daman P. MD
Sklar, Lisa C. DO
Sturgis, Tara NP
Syamala, Jiji MD
Targino, Marcelo C. MD
Tsai, Chen H. MD
Vinnikov, Oleg MD

Doylestown Health House Providers

Dougherty, Brian P. NP
Kowalik, Magdalena J. NP
Lehman, Ashley J. NP
Scammahorn, Dawn M. NP
Thomas, Gigi NP
Wood, Patricia A. NP
Wortell, Michael A. NP

Doylestown Health Infectious Disease

Kimzey, Michael D. DO
Silverberg, Alan L. MD
Wankewicz, Alyssa A. MD
Wong, Emily L. MD/PhD

Doylestown Health Internal Medicine

Dubiel, Katie PAC
Krick, Andrew E. MD
Myers, Philip A. MD
Shen, Wei MD
Walheim, Jon MD

Doylestown Health Neurology

Baker, Tammy L. PAC
Beans, Melissa L. NP
Gould, Jeffrey D. MD
Huang, Yonglu MD/PhD
Kearins, Brooke A. NP

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Scatton, Carly P. DO

Doylestown Health Orthopedics
Butrica, Nicole PAC
Duffy, Kristin L. PAC

Doylestown Health Pediatrics (Della Penna Pediatric Center)
Boeglin, August H. MD
Komasz, Jason M. MD
Metinko, Andrew P. MD

Doylestown Health Primary Care Buckingham
Acquaviva, Lynn DO
Hemple, Daniel C. PAC
Khalsa, Angad PAC
Kingsbury, Katy A. NP
Kulesza, Emilie A. NP
Lee, Mark D. DO
Lucke, Jean-Paul DO
MacClay, Colleen C. PAC
McElroy, Alexa R. NP
Smallwood, Alyssa H. NP
Spiro, Paul D. MD

Doylestown Health Primary Care Buckingham
Acquaviva, Lynn DO
Lee, Mark D. DO
Spiro, Paul D. MD

Doylestown Health Primary Care
Gaibler, Richard C. DO
Grove, Molly PAC
Winneg, Karen J. MD
Zoller, Mary A. MD

Doylestown Health Primary Care
Schnur, Elliot H. MD

Doylestown Health Primary Care
Anderson, Karen A. NP
Lisgar, Harvey N. DO

Doylestown Health Primary Care
DeNucci, Karen T. NP
Grabowski, Robert J. DO
Grove, Molly PAC
Winneg, Karen J. MD
Zoller, Mary A. MD

Doylestown Health Urgent Care Center
Darby, Janine M. MD
Mitchell, Brett A. PAC
Talent, Donald P. MD
Thomas, Krystal M. PAC

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Doylestown Health Urology
Fitzgerald, Kevin B. MD
Flashner, Steven C. MD
Roland, Frank H. MD
Ruenes, Albert MD

Doylestown Health Wound Care (Center for Wound Healing and Hyperbaric Medicine)
Marchant, Eric A. MD

Doylestown Hospital Rehabilitation Medicine
Young, David J. DO

Doylestown Medical Associates, P.C.
Degnan, Tina H. MD
Kelly, Suzanne K. DO
Martynek, Bohdan MD
Zakrzewski, Paul J. DO

Doylestown Podiatry Center
Freeman, Lee M. DPM

Doylestown Radiology Associates
Adelizzi, Paul J. MD
Barnhurst, Linda A. DO
Corse, William R. DO
Costanzo, Ronald J. MD
Donegan, Timothy L. MD
Fillmore, Kevin C. MD
Kesack, Craig D. MD
Kopach, Michele J. MD
Perry, Melissa A. AH
Polesuk, Brian S. MD
Selvam, Naveen MD
Sheehan, David J. DO
Silidker, Mark S. MD
Speigle, Joanne B. MD
Tweddale, Brian A. MD

Doylestown Thyroid & Endocrine Associates
Fitzpatrick, Laura L. MD
Greeley, Parmatma S. MD

Doylestown Women's Health Center
De Four, Zahra K. MD
Fitzgerald, Jean O. MD
Ianieri, Carolyn E. DO
Loughery, Candice M. MD
Yeh, Vivian W. MD

Doylestown/Buxmont Rehabilitation
Duffy, Kristin L. PAC
Semanoff, Theophila C. MD

Dr. Patricia Roth, Family Medicine
Roth, Patricia A. DO

Dublin Internal Medicine, P.C.
Brislin, Donald M. DO

Dublin Medical Center

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Davis, Robert A. MD

Elizabeth A. Drew, MD, Inc.
Drew, Elizabeth A. MD

Elizabeth M. Spiers, MD
Spiers, Elizabeth M. MD

Fountainville Medical Specialists
Patton, Carla S. MD
Ruth, Thomas K. MD

Fox Chase Pain Management Associates, PC
Bromberg, Todd A. MD
Rosen, Steven M. MD

Gail R. Karafin, Ed.D.
Karafin, Gail R. EDD

Galiani Ophthalmology Associates, PC
Galiani, David L. MD

Gilgore, Lloyd A., Psy.D.
Gilgore, Lloyd A. PSYD

Godiva Plastic and Reconstructive Surgery, PC
Kaplan, Stacy M. DO

Hatboro Medical Associates
Judd, James D. MD

Highpoint Foot & Ankle Center
Cohen, Daniel DPM
Malamed, Melissa K. DPM
Siddapureddy, Suneeta DPM

Ivyland Medical Center
Paddock, Brad MD

Jefferson Neurosurgical Associates
Rosenwasser, Robert H. MD

Jefferson University Hospital
Aynardi, Jason T. MD
Frampton, William P. DO
McCue, Peter A. MD
Peiper, Stephen C. MD
Prestipino, Anthony J. MD
Schneider, Carrie M. MD

Joseph J. DeVenuto, Jr., MD
DeVenuto, Joseph J. MD

Joseph P. Guagliardo, D.O.
Guagliardo, Joseph P. DO

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Kathleen S. Spillane, MD
Spillane, Kathleen S. MD

Keith M. Blechman, MD Plastic & Reconstructive Surgery
Blechman, Keith M. MD
Corredora, Leah A. PAC

Kenneth B. Goldberg & Associates
Goldberg, Kenneth B. PSYD

Killian, Constance M., D.M.D.
Killian, Constance M. DMD

Kim P. Kuhar Internal Medicine, PC
Kuhar, Kim P. DO

Kressly Pediatrics, P.C.
David, Karen W. MD
Kressly, Susan J. MD
Mahoney, Maria M. MD
Sowinski-Mueller, Sharon M. DO

Lenape Valley Foundation
Bickell, Maryam N. DO
Greenspan, Gail MD
Kieve, Carola A. MD
Marston, Jennifer NP
Shchupak, Katrina MD
Venezia, MaryAnn MD

Levy, Maurice, D.P.M.
Levy, Maurice DPM

LIFE St. Mary
Sojan, Antonia MD

Marc Carafa, Psy.D.
Carafa, Marc PSYD

Marc S. Rabinowitz, MD, PC
Rabinowitz, Marc MD

Mary B. Toporcer, MD, PC
Reger, Minjung C. NP
Toporcer, Mary B. MD
Wiedersum, Shannon M. DO

Matossian Eye Associates
Desai, Priya V. MD
Lesniak, Sebastian P. MD
Matossian, Cynthia MD
Rozenbaum, Ilya M. MD

Midlantic/UHS Doylestown
Mino, Robert D. MD

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Moss Rehabilitation/Einstein
North, Jeffrey M. MD
Saulino, Michael MD/PhD
Van Why, David MD

Murphy, James P., D.M.D.
Murphy, James P. DMD

Nephrology/Hypertension Specialists
Diodato, Aaron V. DO
Lin, Daniel Y. MD
Vernace, Melchior A. MD
Vuppali, Kalpana K. MD

Neshaminy Manor
Liu, Jennifer Q. MD

Neurologic Associates, PC
Wiggins, William S. MD

Neurologic Group of Bucks/Mont. Co.
Jackel, Roy A. MD
Qi, Yan MD

New Britain Family Practice
Porrino, John J. DO

New Britain Podiatry
Burian, Gideon S. DPM
Verderame, Holly M. DPM

New Start Medical
Pallin, Diana MD

Ophthalmology Physicians & Surgeons
Clark, Francis J. MD

Oral & Maxillofacial Surgeons, PC
Cunning, David W. DMD
Rodriguez, Allison L. DMD

Otolaryngology Plastic Surgery Associates, PC
Herman, Richard M. MD
Mass, Stephen C. MD
Smullen, Sean M. MD
Wexler, Sonya J. MD

Palisades Family Practice
O'Neill, Joseph G. DO

Pamela J. Ginsberg, Ph.D., PC
Ginsberg, Pamela J. PHD

Peace Valley Internal Medicine, PC
Abramowitz, Alan I. DO
Blackman, Diane L. NP
Purcell, Susan M. MD
Shaw, Diana S. MD
Shoup, Jennifer G. NP
Welch, Margaret A. NP

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Penn Radiation Oncology at Doylestown

Lally, Brian E. MD
Rate, William R. MD

Pennsylvania Dental Implant and Oral Maxillofacial Surgery Associates

Dachowski, Michael T. DMD
Daly, Austin P. MD
Lin, Diana G. DMD
Sock, Michael D. DMD

Personal Physician Services, PC

Carver, Steven J. DO

Pine Run Health Center

Karunanithi, Sangeetha P. NP
Mancuso, Lisa NP
Mathews, Benjamin J. MD
Meidt, Charles E. MD
Parke, Michael T. DO
Thomas, Anna N. MD

Pinnacle ENT Associates

Nadel, Douglas M. MD
Stiefel, Marc A. MD

Plumsteadville Family Practice

Blore, Scott M. MD
Ferrara, Joseph D. MD
McKenna, Elizabeth A. MD

Prestige Institute for Plastic Surgery, PC

Tamburrino, Joseph F. MD

Quality Foot Care

Lefkowitz, Kenneth R. DPM

Rheumatology Specialty Center

Chesner, David J. DO
Coleman, Sarah MD
Eisner, Elana R. MD
Franklin, C. Michael MD
Grace, Wendy NP
Jacobs-Kosmin, Dana MD
Jerdan, Dennis A. MD
Lobbenberg, Jamie NP
Lopatin, Mark A. MD
McGarvey, Marguerite L. MD
Mohile, Monica V. MD
Pritchard, Charles H. MD
Pullman-Mooar, Sally MD
Yengigalla, Sindu MD

Robert M. Cherrey, D.O.

Cherrey, Robert M. DO

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Robert Riesenberger, DDS, PC

Riesenberger, Robert E. DDS

Rosen Cosmetic & Facial Plastic Surgery

Rosen, Brent D.O.

Rothman Institute

Campbell, Corinna L. PAC

Chu, Benjamin I. MD

Courtney, Paul M. MD

Gallant, Gregory G. MD

Gratch, Michael J. MD

Hsu, Victor W. MD

Kwok, Moody MD

Lee, Guy A. MD

McCormick, Alexandra J. PAC

Rosero, Edward J. DO

Takei, T. Robert R. MD

Wang, Peter MD

Yuengel, Karen F. PAC

RW Dermatology

White, Rachel M. DO

Scott A. Fleischer, MD PC & Associates

Fleischer, Scott A. MD

Levin Goldberg, Eileen C. NP

Shady Grove Fertility Center of Pennsylvania

Martin, Joseph R. MD

Sasson, Isaac E. MD

Shanis, Bonnie S., M.D.

Shanis, Bonnie S. MD

Sincera Reproductive Medicine

Barmat, Larry I MD

Budinetz, Tara H. DO

Lee, Annette MD

Nichols, Jennifer L. DO

Sobel, Michael I. DO

Somkuti, Stephen G. MD

Surgical Oncology

Pak, Ho MD

Tohickon Internal Medicine, LLC

Barnes, Pamela J. NP

D'Agusto, Mary Ellen NP

Geracimos, Nicole E. MD

Markowitz, Joanne E. NP

Masters, Rebecca B. MD

Sander, Susan A. MD

Speranger, Thomas J. NP

Taylor, Melissa A. NP

Anexo A

Prestadores que trabajan para el Hospital de Doylestown pero que no siguen la Política de asistencia económica del hospital Fecha de entrada en vigencia: 1 de mayo de 2020

Tri County Eye Physicians & Surgeons

DeCarlo, Emily A. MD
Goldstein, Scott M. MD/PhD
Gordon, Jeffrey A. MD
Kuryan, Jocelyn T. MD
Prince Wolfish, Jessica MD
Prince, Richard B. MD

Tri-County Pediatrics, Inc.

Bosche, Stephanie NP
Chapman, LeKenda PAC
Jafee, Lee DO
Kantor, James G. DO
Meckler, David I. MD
Selbst, Alison C. MD
Tannenbaum, Alan H. MD

TriValley Primary Care

Nice, Rebecca A. DO

Valley Pediatrics, P.C.

Werner, Joseph H. MD

Warrington Family Foot Care

Propato, Teresa M. DPM
Rouse, Kelley M. DPM

Wissahickon Orthopaedic Specialists, PC

Handy, Robert W. MD

Woodall Center for Heart and Vascular Care

Beraducci, Heather C. PAC
Boateng, Edward PA
Bonavitacola, Erica A. PAC
Butler, Michael BS
Cemelli (Barrieres), Kelly A. PAC
Detweiler, Karen NP
Dreger, Chelsea A. NP
Fitzgerald-Hepp, Cynthia A. PA
Flaherty, Kathryn A. NP
Gatti, Stephanie R. NP
Grinberg, Tsilina PA
Hare, Jennifer K. NP
Harp, Christina A. PAC
Harrar, Jennifer L. NP
Harris, Linda R. NP
Juliana, Aimee A. PAC
Mayette, Andrew R. PAC
McDermott, Lydia PAC
McSorley, Karen A. PAC
Pack, Anthony J. PAC
Prizniak, David T. PAC
Ulmer, Megan C. NP
Vancosky, Roseanne M. NP
Zini, Geno PAC